

Audiencias Públicas

Aquellas personas que deseen hacer el uso de la palabra en una Audiencia Pública de la Mesa Directiva, pueden ahora registrarse llamando al 412-529-3868, la nueva línea telefónica del Distrito dedicada para el registro a las audiencias públicas. Cualquier persona que desee hablar en la Audiencia Pública deberá llamar al 412-529-3868 una semana antes del inicio de la Audiencia Pública, y nunca después de las doce del día en la fecha programada para dicha audiencia. Si se necesitarán servicios de traducción o de interpretación, por favor llame a la Línea de las Escuelas Públicas de Pittsburgh al 412-529-6463 (NINE, por los últimos cuatro dígitos del número de teléfono). El personal de inglés como Segundo Idioma coordinará dichos servicios con la Oficina de la Mesa Directiva, para asegurar que cada persona interesada en participar, haya sido programada para dar su testimonio y que cuente con los servicios de traducción e interpretación antes de la Audiencia Pública.

Procedimientos para dar Testimonio en Audiencias Públicas

Cada mes se lleva a cabo una audiencia pública regular para escuchar los comentarios que los ciudadanos pudieran tener acerca de los temas en la agenda y otros asuntos relacionados con la escuela. La audiencia pública normalmente se celebra el tercer lunes de cada mes a las 6:00 p.m. Además, se programarán audiencias públicas especiales cuando sean necesarias. **Durante la emergencia del COVID-19, las audiencias públicas se llevarán a cabo de manera virtual, dando la oportunidad para que el público comente de acuerdo a lo que a continuación se indica.**

Las Audiencias se conducirán observando los siguientes procedimientos:

1. Todos los participantes deberán ser residentes del Distrito Escolar (de la ciudad de Pittsburgh o de Mt. Oliver), o:
 - o Cualquier persona que haya manifestado un interés legítimo* en una acción contemplada por la Junta
 - o Cualquier persona que represente a un grupo en la comunidad o en el Distrito Escolar
 - o Cualquier representante de una firma elegible para la licitación de materiales o servicios solicitados por el Distrito Escolar
 - o Cualquier empleado del Distrito
 - o Cualquier estudiante del Distrito
2. Se aceptarán solicitudes para hacer el uso de la palabra una semana antes del inicio de la Audiencia Pública, y nunca después de las doce del día en la fecha programada para dicha audiencia. Llame al (412) 529-3868 para registrarse. Si se necesitarán servicios de traducción o de interpretación, por favor llame a la Línea de las Escuelas Públicas de Pittsburgh al 412-529-6463 (NINE, por los últimos cuatro dígitos del número de teléfono). El personal de inglés como Segundo Idioma coordinará dichos servicios con la Oficina de la Mesa Directiva, para asegurar que cada persona interesada en participar,

haya sido programada para dar su testimonio y que cuente con los servicios de traducción e interpretación antes de la Audiencia Pública.

3. Los participantes deberán llamar personalmente para así ser incorporados en la agenda. Se les programará en el orden en el que se recibieron sus llamadas.
4. Cada participante tendrá un límite de tres minutos para dar su testimonio. Cuando un participante requiera de servicios de traducción o de interpretación, el Distrito facilitará la presencia de un traductor o de un intérprete. A los testimonios que requieran de servicios de interpretación se les permitirá tres minutos de testimonio en la lengua materna, y tres minutos de testimonio a través del intérprete. Al intérprete se le deberá proporcionar el testimonio por escrito a fin de que dicho intérprete pueda brindar servicios. Si no se le proporcionara el testimonio por escrito, el intérprete traducirá el testimonio tal como este se le hubiera presentado.
5. Todos los participantes deberán facilitar, de ser posible, 15 copias de sus testimonios al momento en que se les llame a hacer uso de la palabra.
6. El participante no podrá ceder a ninguna otra persona, el tiempo que se le dio para hacer uso de la palabra.
7. Todos los participantes, sin importar su punto de vista, merecen la cortesía de hablar sin ser interrumpidos por ninguna persona, así dicha persona no compartiera la misma opinión. El no extender esta cortesía podría resultar en la suspensión de la reunión.
8. No se permitirá el traer carteles a las audiencias públicas.
9. ***Durante la emergencia del COVID-19***, se insta a que los participantes que se hubieran inscrito para hacer uso de la palabra, envíen sus comentarios por escrito a lgetty1@pghschools.org. Todos los comentarios del público serán leídos en voz alta por el Jefe de Personal del Superintendente en la reunión pública virtual, para consideración de la Junta.
10. Se invita a los miembros del público a ver la Audiencia Pública, la cual se transmitirá en vivo desde la página de inicio del sitio web.

*El Distrito se reserva el derecho a determinar si el interés manifestado por aquella persona no residente del Distrito, es legítimo o no.